CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

12 DIC. 2018

LUZ MARIELA GÓMEZ
Departamento de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 2395/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2018 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" – ID N° 346.033.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1975//2018 para la Licitación Pública Nacional Nº 11/2018 **"PROVISIÓN DE PASAJES ÁEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" – ID Nº 346.033** de fecha 08 de noviembre de 2018, y la Providencia G.O.C. N° 231/2018 de la Gerencia Operativa de Contrataciones de fecha 12 de diciembre de 2018;

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, indica que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, y se utilizará es Sistema de abastecimiento simultaneo, con ejecución plurianual, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO por montos mínimos y máximos;

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC bajo la modalidad de contrato abierto ejecución plurianual, por un monto máximo asciende a la suma de Gs. 1.509.189.000.- (Guaraníes mil quinientos nueve millones ciento ochenta y nueve mil, y Monto mínimo: Gs. 754.594.500 (Guaraníes setecientos cincuenta y cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos), se utilizará el SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, según las condiciones establecidas en la Sección I. IAO 35.2, según está previsto en la partida Objeto del Gasto 230 "Pasajes y Viáticos" – Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio 2018. La contratación para el Ejercicio Fiscal 2019 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, el Comité de Evaluación en razón de presentar las ofertas solventes más bajas, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y poseen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de ofertas de la Ley 2051/03; el Acta de Apertura de sobres N° 39/2018; el Cuadro comparativo de precios, el criterio de adjudicación establecidos en las Instrucción a los oferentes(IAO 34) y que la modalidad de la adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2018"PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" - ID Nº 346.033**, a las siguientes firmas:

OFERENTE	RUC Nº	PORCENTAJE DE ADJUDICACION (%)	MONTO MINIMO (IVA Incluido)	MONTO MAXIMO (IVA Incluido)	PORCENTAJE DE RECARGO CON COBERTURAS A CIUDADES DEL PARAGUAY	PORCENTAJE DE RECARGO CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO
ROUND TRIP	1420732-0	50%	375.000.000	750.000.000	-1,5%	-1,50%
KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.	80004240 -9	30%	225.000.000	450.000.000	3%	3%
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	80002459-1	20%	150.000.000	300.000.000	4%	4%

Que, para lo cual, el monto previsto en el PAC asciende a la suma de Gs. 1.509.189.000.- (Guaraníes mil quinientos nueve millones ciento ochenta y nueve mil, y se utilizara un monto mínimo: Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs.1.500.000.000.-(Guaraníes mil quinientos millones);**se utilizará el SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO**, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 85/2018 pudiendo ser utilizado hasta la suma de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) para el presente ejercicio fiscal quedando la validez del contrato para el ejercicio 2019, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. El plazo de vigencia de este Contrato será desde el 21 de diciembre de 2018 hasta el 23 de diciembre de 2019.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2018, Acta Nº 53/2018, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2018 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" - ID Nº 346.033**, conforme al exordio de la presente resolución a las siguientes firmas:

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

OFERENTE	RUC Nº	PORCENTAJE DE ADJUDICACION (%)	MONTO MINIMO (IVA Incluido)	MONTO MAXIMO (IVA Incluido)	PORCENTAJE DE RECARGO CON COBERTURAS A CIUDADES DEL PARAGUAY	PORCENTAJE DE RECARGO CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO
ROUND TRIP	1420738-0	50%	375.000.000	750.000.000	-1,5%	-1,50%
KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.	80004240-6	30%	225.000.000	450.000.000	3%	3%
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	80002459-1	20%	150.000.000	300.000.000	4%	4%

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ANDRÉS GUBETICH MO
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2395/2018

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL